



Durante el último año se ha generado la percepción de que América Latina está inmersa en una carrera armamentista que amenaza convertir la región en un segundo Medio Oriente. Esta percepción es preocupante ya que no sólo ha sido propiciada por distintos medios de comunicación, institutos, universidades y centros de investigación, también ha tenido resonancia en los congresos y palacios nacionales de varios países del hemisferio.

Una carrera armamentista no es siempre fácil de detectar; para poder identificar que dos o más países se encuentran en ella deben cumplirse dos pasos:

En primer lugar que exista la intención, por parte de un estado, por producir o adquirir equipo militar convencional que le proporcione a sus fuerzas armadas nuevas capacidades para llevar a cabo operaciones fuera de su territorio. En segundo lugar una reacción por parte de un estado vecino o rival al adquirir o producir armamento para contrarrestar al primero. En el momento en que esta segunda acción ocurre tenemos una carrera armamentista. Esto por lo general lleva a un incremento sustancial en el gasto militar que sobrepasa su comportamiento histórico. Lo llamo gasto y no inversión, ya que bajo estas circunstancias de presión por lo general hay poca planeación y deriva en la dilapidación de recursos.

En gran medida, hasta este momento, lo que está sucediendo en la región es una modernización o actualización de los inventarios de equipo convencional.^[1] La última gran modernización en la región se llevó a cabo durante los años setenta y lo propulsó en gran medida la introducción de aviones de caza supersónicos. A ellos les acompañaron compras de submarinos, fragatas y vehículos blindados, en su mayoría adquiridos nuevos en Europa. Estos equipos fueron, también en su mayoría, modernizados por diversas empresas durante la década de los noventa, pero para 2010, la mayoría de sus ciclos de vida están terminando o simplemente son demasiado costosos de mantener.

La preocupación regional por las compras de armas convencionales, principalmente en Chile y Venezuela es natural, y ha causado que los gobiernos de Perú y Colombia respectivamente analicen como responder. Esto tiene implicaciones tanto externas como internas. En el caso de Brasil, es temprano para vislumbrar qué efecto producirá su plan de reequipamiento y modernización en la región.

La política de adquisiciones de Brasil es un buen ejemplo de cómo las compras de armas convencionales, por sus montos, tienen el potencial de convertirse en una inversión en vez de un gasto. Cuando

Carreras de Armas y transparencia

Mtro. Íñigo Guevara | **FACTOR**
Colaboración especial desde Washington, D.C.



Maestro en Seguridad Nacional por la Universidad de Georgetown y miembro del Colectivo de Análisis para la Seguridad con Democracia.

[1] Por equipo convencional, tomo la definición aceptada por las Naciones Unidas que incluye aviones de combate, helicópteros de ataque, tanques, carros blindados, artillería, misiles, submarinos y embarcaciones de superficie mayores de 500 toneladas o bien dotadas de sistemas de misiles.

[2] Argentina, Brasil, Canadá, Chile y EEUU



Jmjvicente | Stockphoto

son empleadas como política de estado se pueden obtener beneficios que van desde la transferencia de tecnología, inversión extranjera directa hasta la creación de empleos y el desarrollo de la industria local.

Debido a que la compra o producción de este tipo de armamento requiere de una inversión considerable de recursos, es necesario proceder con transparencia. La transparencia genera confianza, tanto en la población local como en naciones vecinas. Es esta transparencia la que es clave para el entendimiento de las naciones.

Durante el siglo XX tenemos el ejemplo de dos tratados diseñados en periodos muy diferentes pero con el mismo pro-

pósito: contener una posible carrera de armas. El Tratado Naval de Washington en 1922 limitó la expansión de las flotas americana, inglesa, japonesa, italiana y francesa; el tratado de fuerzas convencionales en Europa de 1992 por su parte puso un límite al número de fuerzas desplazadas en Europa al final de la Guerra Fría, lo que asistió a una desmovilización ordenada (en lo que cabe) de los inventarios de la OTAN y el Pacto de Varsovia.

Desde luego América Latina no se encuentra en un punto similar en cuanto a una carrera armamentista, pero el hecho de que esta modernización está sucediendo en bloque nos puede llevar en esta dirección. Sobre todo cuando la política y en especial la retórica se inyecta. Por ello es necesario contar con un instrumento que transparente las adquisiciones de armas y que fomente la confianza entre los estados. En 1999 la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó la Convención Interamericana sobre la Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales (CITAAC). Dicha convención exige a sus miembros el presentar informes sobre las compras de armas convencionales, así como su inventario total de armas.

El caso de México es especial, nuestras fuerzas armadas poseen un arsenal convencional mínimo debido a varios factores. Primero es una falta de interés político por proyectar la fuerza más allá de nuestras fronteras, así como la ausencia de una amenaza tradicional (otro país) a nuestra soberanía. Esto sin embargo, no

quiere decir que debemos carecer de la capacidad de proteger a nuestros ciudadanos, territorio e intereses cuando se requiera. Los avances tecnológicos permiten que las armas convencionales puedan ser empleadas para una variedad de misiones durante épocas de paz, desde cartografía y protección ambiental hasta reacción ante desastres naturales y operaciones psicológicas. El necesitarlas y no tenerlas es francamente negligente.

Dicho esto, México está aún más lejos de participar en una carrera armamentista, pero no está exento de su responsabilidad por promover estabilidad en la región. México firmó la CITAAC en 1999, sin embargo decidió esperar a que fuera ratificada por los principales importadores y productores de armas hemisféricas^[2] antes de ratificarla. Estos países la ratificaron o bien cumplen con los requisitos de información desde 2002. Tanto la Secretaría de la Defensa Nacional como la Secretaría de Marina han expresado su acuerdo para ratificar el procedimiento de información, mismo que se cumple de todas maneras desde 2002. El ratificarlo, por lo tanto, no ocasiona un detrimento o costo adicional para nuestro país y sí le permitiría el participar con voz y voto en dicha convención.

Queda en manos de nuestro Senado el ratificarla para poder de esta forma participar de forma oficial en la construcción de medidas de confianza que llevan hacia un mejor entendimiento de nuestras naciones y aseguran la paz. ●